



Expte. N° 66.133.-

Santa Fe, 07 de noviembre de 2016.-

VISTO el expediente de referencia mediante el cual se propone el cambio de denominación de la asignatura optativa "Teledetección Avanzada", de la carrera de Ingeniería en Agrimensura, por la de "Teledetección Térmica", y

CONSIDERANDO:

QUE se cuenta con el correspondiente informe de la Secretaría Académica;

QUE la Comisión de Seguimiento Académico de la Carrera recomendó el cambio de denominación;

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

**EL CONSEJO DIRECTIVO**  
De la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el cambio de denominación de la asignatura optativa "Teledetección Avanzada", de la carrera de Ingeniería en Agrimensura, por la de "Teledetección Térmica", requiriéndose para cursarla la acreditación de Inglés, aprobado el Sexto Cuatrimestre y cursada la asignatura "Teledetección".

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Secretaría Académica, Secretaría de Coordinación, Director del Departamento Cartografía y Agrimensura, Comisión de Seguimiento Académico de la carrera de Ingeniería en Agrimensura, Departamento Alumnado, Bedelía y responsable de la asignatura: Dra. Virginia VENTURINI. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN CD N° 313/16**